

Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2025-0603-M

Quito, D.M., 01 de mayo de 2025

PARA: Sr. Lcdo. Jose Luis Tapia Cobo
Oficinista

Srta. Tlga. Miryan Elizabeth Contreras Cuchiye
Oficinista

Sr. Ing. Carlos Rodolfo Vasquez Ruiz
Oficinista, CE-CP- Servicios Generales

Sra. Ing. Yessenia Marisol Tello Cardenas
Planificador

Sr. Ing. Christian Rodrigo Gallegos Chavez
Tecnólogo Informático, CE-CP- Informática

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2024 - Designación del Equipo Centro de Especialidades Comité del Pueblo

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-DNPL-2025-0578-M suscrito por el Mgs. Julio Aginaga, Director Nacional de Planificación donde menciona: *"Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, que establece el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas y emite las directrices correspondientes al mismo, así como en virtud de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG 007 E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025, que aprueba el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024.*

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para lo cual solicito informar la conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participarán como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas, señalando con color amarillo.

Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se requiere en la matriz adjunta a este documento. Todo esto deberá ser ejecutado hasta el 12 de mayo de 2025, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.

Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2025-0603-M

Quito, D.M., 01 de mayo de 2025

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad cumplir el proceso en cuestión de su respectiva unidad, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto".

Por lo dispuesto esta dirección designa al equipo de Rendición de Cuentas 2024 conforme el siguiente detalle:

Ing. Jose Luis Tapia Cobo, Responsable de Comunicación
Tlga. Miryan Elizabeth Contreras Cuchiye, Responsable de Planificación
Ing. Carlos Rodolfo Vasquez Ruiz, Responsable de Gestión Administrativa
Ing. Yessenia Marisol Tello Cardenas, Responsable de Gestión Financiera
Ing. Christian Rodrigo Gallegos Chavez, Responsable de Gestión Tecnología

Cabe mencionar que, la responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas estará a cargo de la Tlga. Miryan Elizabeth Contreras Cuchiye, Responsable de Planificación.

Finalmente el equipo deberá proporcionar la información necesaria conforme sus señala sus competencias, a fin de cumplir con las directrices emitidas por la instancia correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Hugo Fernando Vallejo Larreategui

DIRECTOR ADMINISTRATIVO CENTRO DE ESPECIALIDADES COMITÉ DEL PUEBLO

Referencias:

- IESS-DNPL-2025-0578-M

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20509398001738347541.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas_20240849849001738347541.xls
- resolución_cpccs-ple-sg-007-e-2025-00700501822001744407793.pdf

mc